



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER.326600

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 2 Itagüí 25 de Enero de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VIGENCIA FISCAL 2021”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12 , expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, Antioquia, a través de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, tiene como uno de sus propósitos aportar al cumplimiento de metas planteadas en el “Plan Educativo Municipal 2014 - 2023 Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora”; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER.326600

desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

“(…) Garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas mediante el desarrollo de estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades

Garantizar que el servicio educativo, se preste bajo los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y a la promoción del desarrollo sostenible.

Fortalecer la gestión del sector educativo municipal, para ser modelo de eficiencia y transparencia.

Educar con pertinencia e incorporar innovación en la gestión educativa local, para una sociedad más competitiva (...)”””}

Que la Institución educativa a Diciembre 31 de 2020, presentó unos recursos del Balance por la suma de \$26.246.130,74, los cuales se deben incorporar al presupuesto vigente; distribuidos en las siguientes fuentes:

Fuente	Nombre Fuente	Total Recaudado	Total Compromisos	Valor Recursos de Balance (Total Ingresos - Compromisos)
01	Rec Propios libre destinación	1.479.839,93	2.380,00	1.477.459,93
02	SGP Municipio Itagüí	54.139.560,00	44.462.800,00	9.676.760,00
04	SGP Educación	167.662.780,26	155.772.374,00	11.890.406,26
05	Transferencias Mpio Recursos Propios	31.441.643,55	28.240.139,00	3.201.504,55
	Totales	254.723.823,74	228.477.693,00	26.246.130,74

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER.326600

SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M.L.
(\$26.246.130,74), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ	VALOR
4		INGRESOS	26.246.130,74
403010101		RECURSOS LIBRE DESTINACION Y/O DESTINACION ESPECÍFICA	
40301010101	01	Recursos Propios	1.477.459,93
40301010101	02	Trasferencia Mpal SGP	9.676.760,00
40301010101	04	Recursos de Destinación Específica (SGP)	11.890.406,26
40301010101	05	Transferencia Municipio de Itagüí	3.201.504,55

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M.L. (\$26.246.130,74), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ	26.246.130,74
5010102050101	01	GASTOS BANCARIOS ENTIDADES FINANCIERAS	277.459,93
5010102020301	01	MANTENIMIENTO	1.200.000,00
5010102010701	02	MATERIALES Y SUMINISTROS (RES 94106))	1.500.000,00
5010102010701	02	MATERIALES Y SUMINISTROS (RES 88864 2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PINTAR LAS SEDES EDUCATIVAS)	15.700,00
5010102010201	02	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO (PROYECTO STEM)	161.060,00
5010102010801	02	DOTACIÓN ESCOLAR - MATERIALES EDUCATIVOS - (CONTENEDORES) QUE APORTAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN ESCOLAR EN EL ÁREA AMBIENTAL (BOTELLITAS CON AMOR)	4.000.000,00
5010102010806	02	RES 151848 2020 MEJORAMIENTO AMB PEDAGOGICOS EN PREESCOLAR DOTAC BIBLIOGRAFICA	4.000.000,00
5010102030101	04	EVENTOS CULTURALES	847.501,00
5010102050101	04	GASTOS BANCARIOS ENTIDADES FINANCIERAS	150.406,26
5010102080101	04	ATENCION EMERGENCIA COVID 19	120,00
5010102020301	04	MANTENIMIENTO	10.892.379,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER.326600

5010102030101	05	EVENTOS CULTURALES	146,00
5010102030101	05	EVENTOS CULTURALES	2.609.200,00
5010102010803	05	RES 3197 - 20 DOTACIÓN ESCOLAR (ADQUISICIÓN DE CUADERNOS)	266,00
5010102030101	05	EVENTOS CULTURALES	317.601,00
5010102050101	05	GASTOS BANCARIOS ENTIDADES FINANCIERAS	274.291,55

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución educativa, adicionando el presente acuerdo es de: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML. (\$154.770.928,74).

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 25 de Enero de 2021



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER.326600

CONSEJO DIRECTIVO

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS-RECTORA	
LEIDY QUIROZ SERNA – DOCENTE	
HILDA MACHADO RAMOS – DOCENTE	
LAURA OCAMPO MONTOYA – EGRESADA	
ASHLEY DELGADO ROLDAN - REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	
MARIA EUGENIA CARMONA - REPRESENTANTE DE PADRES	
YASMID GARCES GOMEZ– REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	
CAROLINA MURILLO MONCADA- PERSONERA	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER.326600

Carolina Murillo Mancada